



Escuela Juan José Latorre Benavente



Esc. Juan José Latorre Benavente

**FORMATO TIPO DE
PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA EDUCATIVA**

Establecimiento	Escuela Juan José Latorre Benavente
RBD	1538-5
Dependencia	Servicio Local de Educación Pública Valparaíso
Niveles de Educación Impartidos	NT1 a 8vo básico
Comuna	Valparaíso

AÑO DE VIGENCIA 2025-2026



I. Introducción y marcos legales y normativos

1. Redactar en la introducción los aspectos relevantes y enfoque de la convivencia escolar de su establecimiento acorde a su modalidad educativa.
2. Incorpore los marcos de referencia legales y normativos considerados para construir el PGCE, basados en las siguientes fuentes legales y educacionales:
 - Ley N° 20.536, artículo 16 define lo que se entiende por “Buena Convivencia”. • Ley N° 21.040, en sus artículos 5, 10 y 12 referidos a la articulación con el PEI, al consejo escolar y al consejo de profesores.
 - La Política Nacional de Convivencia Escolar (DEG, 2019).
 - La Estrategia Nacional de Educación Pública 2020-2028 (ENEP) en lo relativo a convivencia escolar.
 - Las Bases Curriculares vigentes sobre los objetivos transversales y su articulación con la planificación de las asignaturas en los diferentes niveles de la enseñanza. En caso de Educación Parvularia, considerar el Núcleo Convivencia y Ciudadanía.
 - Incorpore las normativas especiales según la modalidad del establecimiento y la diversidad de contexto que correspondan según su propia realidad escolar.

La convivencia educativa se concibe como un espacio de co-construcción en las relaciones interpersonales de una escuela, entre estudiantes, apoderados, docentes, directivos, otros profesionales, asistentes de la educación y otros actores que participen e interactúen con ella, donde se promueva el respeto mutuo, la aceptación de la diversidad, cooperación, solidaridad, comunicación afectiva y efectiva, la resolución pacífica de conflictos y sin violencia. “Estaría relacionada con el clima social de la escuela y una serie de variables exógenas, como la familia del estudiante, los medios de comunicación, la comunidad, la sociedad, el sistema educativo y las políticas públicas”

La convivencia, es un elemento basal para la construcción de un proyecto educativo sostenible y sustentable en el tiempo, convirtiéndose en un pilar fundamental para el desarrollo de los aprendizajes de los estudiantes. Es así como, Según el informe Delors, el concepto de convivencia se plantea como “el proceso de aprender a vivir juntos y que se encuentra en el corazón del aprendizaje, por lo tanto, se convierte en el fundamento crucial de la educación”

Comprender la convivencia como un factor determinante para la gestión de aprendizajes y para el desarrollo humano, entendiendo que este fenómeno “se va produciendo a lo largo de un complejo proceso de maduración y aprendizaje que ocurre, principalmente, a través de las interacciones, relaciones y vínculos en los que la persona participa a lo largo de toda la vida.”

Es entender que la convivencia es un constructo determinante para generar ambientes de aprendizajes nutritivos y significativos, en virtud de construir un mejor futuro para los estudiantes de Valparaíso, y, por consiguiente, para Chile.

El Servicio Local de Educación Pública Valparaíso, fundamenta su gestión en la importancia de construir los aprendizajes con todos los miembros y actores educativos, centrando la mirada en la relevancia de experimentar procesos pedagógicos significativos que puedan cambiar el futuro de los estudiantes,



comprendiendo que a “convivir se aprende principalmente conviviendo, por lo que los establecimientos educacionales son verdaderas escuelas para aprender a vivir juntos.”

La Coordinación de Convivencia Escolar, Cultura y Deporte, entrega una serie de orientaciones y herramientas para la elaboración del Plan de Gestión de la Convivencia Escolar, permitiendo a las comunidades mejorar sus ambientes de aprendizajes y cumplir con los lineamientos y normas legales, para el funcionamiento académico. (INTRODUCCION, PGCE 2024)

El Plan de Gestión de la Convivencia se enmarca y se implementa dentro de la Política de Convivencia, que establece el marco general para la gestión de la convivencia en la comunidad educativa. El plan busca materializar las acciones y estrategias que se desprenden de la política, orientadas a mejorar las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa, fomentar el respeto y el buen trato, y prevenir y abordar los conflictos (Política nacional de Convivencia Educativa 2024). Además, busca crear un entorno escolar más positivo y seguro, promoviendo el respeto, la inclusión y la resolución pacífica de conflictos. Su objetivo principal es regular las relaciones dentro de la comunidad educativa, estableciendo normas de convivencia y protocolos de actuación ante situaciones problemáticas.



II. Marco conceptual, contextualización y enfoque del Plan de Gestión de la Convivencia Educativa

Vamos a entender Convivencia Educativa como el *“Conjunto de interacciones y relaciones que se dan entre quienes integran la comunidad educativa (párvulos y estudiantes; padres, madres, apoderados y apoderadas; educadoras, educadores y docentes; asistentes de la educación; directivos y sostenedores), grupos, equipos, cursos y organizaciones internas que forman parte del establecimiento. Incluye también la relación de la comunidad educativa con las organizaciones del entorno en el que está inserta, por tanto, es parte del proceso social que construye la sociedad en su conjunto.*

La convivencia educativa es cotidiana, pues la inmensa mayoría de las instancias educativas ocurren a través de interacciones y relaciones entre las personas. Por esto, la convivencia es un proceso permanente que ocurre entre todas ellas y en todos los espacios del establecimiento educacional: salas de clases, patios, baños, casino, gimnasio, sala de profesores, recreos, medios digitales, reuniones del Consejo de Profesores, del Centro de Estudiantes, del Centro de Padres, del Consejo Escolar o Comité de Buena Convivencia, Consejos Parvularios, entrevistas con apoderados, conversaciones informales, horas de libre disposición, actividades y talleres extraescolares, etc.

También es dinámica, puesto que la convivencia se construye y modifica a partir de las maneras concretas de relación y participación que se dan en la cotidianidad, las que cambian a través del tiempo debido a la influencia de las emociones, sentimientos y estados de ánimo de las personas, o por acontecimientos que ocurren en la comunidad, por circunstancias del entorno local y/o del contexto país. Por lo mismo, las características y calidad de la convivencia pueden ser distintas y cambiantes dentro una misma institución educativa, lo que entrega la oportunidad de transformarla de manera continua.

La convivencia es compleja, ya que es un proceso de interrelaciones entre humanos. Cada integrante de la comunidad educativa trae y aporta un modo de convivir que ha aprendido en sus experiencias previas, ya sea a nivel familiar o en otros contextos sociales en los que ha participado, siendo uno de los ámbitos que vincula transversalmente al espacio educativo con la familia, la sociedad y la cultura. Al mismo tiempo, cada integrante participa de la convivencia desde el desarrollo socioafectivo en el que se encuentra en ese momento. Un establecimiento educacional se caracteriza porque en él conviven y participan personas con experiencias previas diversas y que se encuentran en distintos niveles y etapas del desarrollo individual y social. Se trata de una construcción colectiva a la que aportan todas las personas”. (Política nacional de Convivencia Educativa, 2024).

La Escuela Juan José Latorre tiene una trayectoria de 86 años, está ubicada en el Barrio O'Higgins, es un establecimiento respetuoso de la diversidad, con Jornada Escolar Completa, tiene una matrícula de 139 estudiantes, con un porcentaje del 87% de vulnerabilidad Realiza durante el año acciones orientadas a fomentar el cuidado del medio ambiente y promover una vida saludable, incorporando a todos y a todas los/as miembros de la institución; funcionarios, estudiantes, familias y la comunidad del barrio, permitiendo así; consolidar algunas áreas de trabajo para generar aprendizajes de calidad. A partir de la nueva Política de convivencia educativa se están implementando estrategias de acción desde los lineamientos de El modelo “Escuela Total” con la finalidad de mejorar el clima de convivencia sin concentrar todo el tiempo, recurso y energía en abordar conflictos sino en prevenir a través de acciones coordinadas y planificadas para tal propósito. En tanto, se observará un mayor fomento a la inclusión, la equidad y participación de todos los estamentos que componen la comunidad educativa. En relación a lo anterior, es que en la Escuela Juan José Latorre se han identificados algunos nudos



críticos que se deben abordar para mantener los lineamientos de una buena y sana convivencia entre todos los miembros de la comunidad educativa.

Durante este año hemos visibilizado la importancia de vincularnos con las familias para fortalecer la enseñanza-aprendizaje de niños, niñas y adolescentes de nuestra escuela es por ello la importancia de generar instancia de dialogo con padres, madres y apoderados sobre diversas temáticas como, identificación de las emociones, vínculo entre miembros de la familia, importancia de la relación escuela y familia, socialización de protocolos de actuación, cuidado del medio ambiente y otras temáticas según contingencia.

También, hemos observado que una forma segura de promover la convivencia positiva entre los estudiantes es la realización de diversas experiencias de aprendizaje que nos motiva a convivir de manera armónica y responsable con los demás. A reconocer que un ambiente seguro donde la participación democrática y la aplicación de derechos NNA fortalece los espacios de aprendizaje académico para los y las estudiantes, es por esto la importancia de trabajar en RED con otras organizaciones del sector y de la comuna de Valparaíso como son: Programa de Integración Escolar-PIE, ONG Puerto Consciente, CESFAM Reina Isabel II, Programa Lazos, Universidad Santo Tomás, Comisión Mixta de Salud-COMSE, Programa A convivir se aprende y Programa Habilidades para la Vida.

El diagnostico respecto a la convivencia educativa del establecimiento fue realizado de acuerdo a información entregada por los y las docentes, quienes recopilaron en reuniones y/o entrevistas con apoderados y estudiantes, los otros indicadores de calidad SIMCE 2023, resultados DIA socioemocional, jornadas de reflexión, reuniones de Equipos (Eq. Convivencia Educativa y Eq. Gestión) y cronograma de efemérides del EE en año en curso.

A partir de lo anterior se describen los nudos críticos identificados para abordar este 2025 desde el área de convivencia educativa:

1. Baja estrategia para la resolución de conflictos entre los y las miembros de la comunidad educativa.
2. Profundización de los roles y responsabilidades de los y las miembros de la comunidad educativa.
3. Ausentismo escolar.
4. Desconocimiento del RICE.
5. Generar un sentido de pertenencia en miembros de la comunidad.
6. Rol de la familia en el desarrollo de los aprendizajes socioemocionales y académicos de los y las estudiantes.
7. Bajo manejo de estrategias para el desarrollo socioemocional de los y las estudiantes.
- 8.- Falta de orientaciones para la creación e implementación del plan de sexualidad, afectividad y género.
- 9.- Debilidad en estrategias de trabajo colaborativo.

Para mejorar se espera contar con estrategias adecuadas y contingentes a las características de estudiantes, apoderados y profesionales que desempeñan un rol importante en la escuela. Algunas de estas son:

1. Talleres sobre resolución de conflictos para los y las miembros de la comunidad.
2. Preparar material de difusión.
3. Promoción y Seguimiento de la asistencia desde el equipo de asistencia y revinculación educativa.
4. Socialización del RICE con toda la comunidad educativa.
5. Hitos institucionales.
6. Fortalecer el rol de la familia en el proceso educativo.
7. Sugerencias de estrategias para el desarrollo socioemocional de los y las estudiantes.



8. Capacitación y estrategias para la creación e implementación del plan de sexualidad, afectividad y género.

9. Fortalecer estrategias de trabajo colaborativo.

Además, mencionar la importancia de generar espacios de trabajo que permitan a Profesores, asistentes de la educación y equipo complementarios: conocimiento de estrategias de educación socioemocional para implementar en el aula, dupla psicosocial tiempo completo, tiempo para elaborar material tanto de difusión, prevención y promoción y tiempo para coordinaciones entre profesores, profesionales y equipo de convivencia educativa.

III. Elementos del Proyecto Educativo Institucional para considerar en el PGCE

A. Visión del Establecimiento
SOMOS UNA COMUNIDAD EDUCATIVA QUE BUSCA PROMOVER EN LAS Y LOS ESTUDIANTES LA RESPONSABILIDAD CIUDADANA Y EL COMPROMISO DEL MEDIOAMBIENTE EN UN ESPACIO DE SANA CONVIVENCIA QUE FACILITE LA FORMACIÓN DE PERSONAS CRÍTICAS, PARTICIPATIVAS Y COMPROMETIDAS CON LA SOCIEDAD.
B. Misión del Establecimiento
BRINDAR UNA EDUCACIÓN QUE FAVOREZCA EL DESARROLLO DE HABILIDADES A TRAVÉS DE UNA CONVIVENCIA POSITIVA EN CONJUNTO CON EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES ACADÉMICAS, SOCIOEMOCIONALES QUE FAVOREZCAN UN AMBIENTE DE PARTICIPACIÓN, VIDA DEMOCRÁTICA Y COMPROMISO CON EL MEDIOAMBIENTE Y LA VIDA SALUDABLE, PROMOVRIENDO LA TRAYECTORIA EDUCATIVA DE LAS Y LOS ESTUDIANTES.
C. Sellos educativos del Establecimiento
MEDIO AMBIENTAL VIDA SALUDABLE
(MARZO 2025)



IV. Objetivos en Plan Gestión de la Convivencia Educativa

A. Objetivo de la Política Nacional de Convivencia Educativa
“Orientar y fortalecer los procesos de enseñanza, aprendizaje y de gestión de la convivencia escolar para el desarrollo de los ámbitos personal y social, del conocimiento y la cultura, tanto de los estudiantes como del conjunto de la comunidad educativa”. Orientación: De este objetivo y de las propias necesidades del establecimiento, surgen sus objetivos generales y específicos.
B. Objetivo general del plan
Fortalecer la convivencia educativa de los procesos de enseñanza- aprendizaje socioemocionales, pedagógicos, culturales y de vínculo, permitiendo el adecuado cumplimiento de los objetivos institucionales en un clima que propicia el desarrollo de los 4 modos de convivir: Trato respetuoso, relaciones inclusivas, participación democrática y colaborativa, y resolución pacífica de conflictos con toda/os los miembros que conforman la comunidad educativa.
C. Objetivos específicos
<ol style="list-style-type: none">1.- Planificar, Socializar, implementar y evaluar con la Comunidad Educativa los documentos correspondientes a la normativa vigente de Convivencia Educativa: Reglamento Interno de Convivencia Escolar, Plan de Gestión de la Convivencia Escolar y Protocolos de acción a través de las RRSS, reunión de padres, madres y apoderados, reflexiones pedagógicas y las clases de Orientación.2.- Generar instancias de participación para propiciar una cultura de responsabilidad en sexualidad, afectividad y género en los y las miembros de la comunidad educativa.3.- Promoción y Prevención para abordar la violencia escolar, como el Bullying” (abuso escolar), Abuso sexual entre otras a través de la concientización en rutina escolar considerando actividades pedagógicas, extracurriculares, difusión de material informativo a través de murales, RRSS, en clases de Orientación y reuniones de madres, padres y apoderados etc.4.- Generar espacios de participación democráticos y de convivencia positiva para los



distintos estamentos de la comunidad educativa

5.- Generar instancias que promuevan la vida saludable física y mental de la comunidad educativa.

6.- Generar instancias de trabajo colaborativo con instituciones externas al EE.

7.- Fomentar la asistencia y Revinculación escolar para fortalecer los aprendizajes socioemocionales y pedagógicos; para mantener la trayectoria educativa de los y las estudiantes.



V. Articulación del Plan de Gestión de la Convivencia Escolar con otros documentos

Revise y describa la existencia, coherencia y consistencia de los siguientes documentos

Articulación con el Proyecto Educativo Institucional (PEI)

Nuestra escuela ha diseñado e implementado su propio Plan de Gestión de la Convivencia Escolar que favorece el desarrollo integral de nuestros estudiantes fortaleciendo las habilidades afectivas, cognitivas y sociales en conjunto con el cuidado y respeto del Medio Ambiente. Lo que se manifiesta en diversas actividades que informan e involucran a la comunidad educativa en la implementación de éste para así fomentar una vida en comunidad responsable y colaborativa.

Articulación con el Plan de Mejoramiento Educativo (PME)

El Plan de Gestión de la Convivencia Escolar plantea acciones que permiten fortalecer y promover una vida en comunidad basada en una convivencia positiva y en una participación democrática de todos los miembros de esta, entendiéndose: Estudiantes, apoderados, asistente de la educación, docentes y directivos del establecimiento.

Articulación con La Estrategia Nacional de Educación Pública

Establecido como una exigencia legal en la ley 20.536 sobre violencia escolar (2011), su propósito es la promoción de la buena convivencia, los aprendizajes requeridos para ellos y la prevención de cualquier forma de violencia. Es por lo que nuestra escuela ha diseñado e implementado su propio Plan de Gestión y Protocolos de Actuación ante situaciones de violencia, que favorece el desarrollo integral de nuestros estudiantes en conjunto con los otros miembros de la comunidad educativa.

La convivencia escolar refiere a una vivencia de encuentro y/o desencuentro entre personas diferentes que comparten un espacio común y que buscan llevar adelante un proyecto compartido. Esta vivencia es clave en el desarrollo personal y social de todos los miembros de la comunidad y, especialmente, de los estudiantes; personal, porque es un requisito para la construcción de un sujeto autónomo con capacidad para conducir su proceso de formación y un componente necesario para el compromiso del estudiante con su propio aprendizaje; social, porque permite construir una sociedad basada en una ciudadanía comprometida con el cuidado de los demás, de los bienes públicos y de la democracia. (pág.11, Política Nacional de Convivencia Escolar, MINEDUC, 2019)



Articulación con los objetivos de aprendizaje y las bases curriculares de la educación.

La Convivencia Escolar es un elemento fundamental para el desarrollo de ambientes favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje, siendo un pilar fundamental “el aprender a convivir con respeto a las diferencias”. Además, promueve el intercambio y el trabajo colectivo entre los y las actores de la comunidad educativa.

La convivencia escolar es un componente esencial para la construcción de un entorno de respeto, colaboración y participación, en el cual se involucran los conceptos de inclusión, la capacidad de acoger y respetar la diversidad cultural, social, personal y de género, en sus múltiples dimensiones e identidades percibida como una riqueza que contribuye al desarrollo de todos los y las miembros de la comunidad.



VI. Equipo de Convivencia Educativa en el establecimiento educacional

Todo establecimiento educacional debe tener un equipo de convivencia escolar. Sin embargo, debido al tamaño o modalidad del establecimiento, si la constitución de dicho equipo no puede conformarse, la legislación vigente exige al menos un encargado de convivencia.

Describa, completando el cuadro, quién está a cargo de la convivencia escolar y los miembros del equipo cuando está conformado.

Cargo	Nombre/s	Tareas y Responsabilidades	Función que desempeña en el EE
Encargado/a Convivencia Educativa	PAULA BERNAL PALAVECINO	<p>Coordinación con instituciones externas al EE en relación a información u otros requerimientos.</p> <p>Coordinación de las acciones del Equipo de Convivencia Escolar.</p> <p>Coordinación de las acciones vinculadas a los sigtes. Planes: Plan de la Gestión de Convivencia Escolar; Plan de Sexualidad, Afectividad; Género, Plan de Formación Ciudadana; y Plan de la Asistencia y Revinculación Escolar.</p> <p>Actualización, revisión y socialización de documentación relacionada a la convivencia educativa: RICE - PGCE.</p> <p>Miembro del Equipo de Gestión del EE.</p> <p>Planificación y organización de la experiencia de aprendizaje: Día de la Convivencia Escolar.</p> <p>Resolución de conflictos, mediación escolar y medidas formativas, intermedias y disciplinarias.</p>	<p>PROFESORA ENCARGADA DE CONVIVENCIA EDUCATIVA</p> <p>(44 horas)</p>
Equipo de Convivencia Educativa	<i>Nombres</i>	<i>Responsabilidades</i>	<i>Funciones en el EE</i>
	ALEJANDRA SALINAS VELÁZQUEZ	<p>Parte del equipo del Plan Asistencia y Revinculación Escolar.</p> <p>Seguimiento por Ausentismo escolar de los y las estudiantes.</p> <p>Actualización y revisión de protocolos de actuación del EE.</p> <p>Resolución de conflictos. Mediación escolar y medidas formativas.</p>	<p>PROFESORA INSPECTORA GENERAL</p> <p>(44 horas)</p>



	JAVIERA DONOSO HERNANDO	Ejecutora del Plan de Sexualidad, Afectividad y Género. Talleres de educación socioemocional para los y las miembros de la comunidad educativa. Orientadora para los y las docentes y estudiantes frente a situaciones de vulnerabilidad y contención emocional. Participación en reuniones del Equipo de Convivencia Escolar para informarse respecto a acciones vinculadas a convivencia escolar. Parte del equipo del Plan Asistencia y Revinculación Escolar.	PSICÓLOGA (20 horas) Lunes y Jueves
	CARLA MOLTENI MÉNDEZ	Seguimiento a la asistencia por Ausentismo escolar de los y las estudiantes. Derivaciones a tribunales y/o instituciones externas de situaciones de vulneración de DDNNA. Seguimiento de casos por vulnerabilidad DDNNA. Representante del EE en reuniones de la Comisión Mixta de Salud. Participación en reuniones del Equipo de Convivencia Educativa para informarse respecto a acciones vinculadas a convivencia escolar.	TRABAJADORA SOCIAL (19 horas) Lunes y Miércoles
	DAISY VELAZQUE ZUÑIGA	Planificación y coordinación de las acciones del Plan de Formación Ciudadana. Coordinadora del Centro de Estudiantes. Participación en reuniones del Equipo de Convivencia Escolar para informar respecto a acciones vinculadas al Plan FC.	Profesora de aula y Coordinadora del Plan de Formación Ciudadana (1 hora)
	JANET MUÑOZ JAIME	Planificación y coordinación de las acciones del Plan de Sexualidad, Afectividad y Género. Participación en reuniones del Equipo de Convivencia Escolar para informar respecto a acciones vinculadas al Plan SAG.	Profesora de aula y Coordinadora del Plan de Sexualidad, Afectividad y Género (2 horas)



	VERÓNICA CORTÉS LUENGO	Participación en reuniones del Equipo de convivencia escolar. Entrega orientaciones respecto al trabajo a desarrollar en el área de Convivencia Escolar.	DIRECTORA
Miembros del Consejo Escolar	CLAUDIA RAMÍREZ PÉREZ	Representante legal del sostenedor en reuniones del Consejo Escolar. Procura que las sesiones den cumplimiento a la normativa vigente.	REPRESENTANTE DEL SLEP
	PAULINA GÓMEZ ESCOBAR	Representante de los y las docentes en el Consejo escolar.	REPRESENTANTE DOCENTES
	ANTONELLA CERDA AMAYA	Representante de los y las asistentes de la educación en el Consejo escolar.	REPRESNETANTE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN
		Representante legal de los Padres, Madres y Apoderados del EE. Participa en reuniones convocadas por el Sostenedor u organizaciones externas. Convoca a los y las padres, madres y apoderados a reuniones según Plan de trabajo del CGPMA. Gestiona materiales o actividades para la comunidad educativa de acuerdo a cronograma de actividades del Plan de trabajo del CGPMA.	REPRESENTANTE CPMA
		Representante legal de los y las estudiantes del EE. Participar en reuniones convocadas por el Sostenedor u organizaciones externas. Participar de reuniones junto a coordinadora PFC para calendarizar actividades académicas o convivencia.	REPRESENTANTE CCEE
	VERÓNICA CORTÉS LUENGO	Coordina las sesiones del Consejo Escolar. Establece temáticas a socializar en Consejo Escolar.	DIRECTORA EE



<p>Encargado/a de la aprobación y revisión del PGCE</p>	<p>VERÓNICA CORTÉS LUENGO</p>	<p>Aprobar las acciones establecida en el PGCE para su ejecución de acuerdo con cronograma.</p> <p>Establecer vínculos entre la escuela y las instituciones externas.</p> <p>Generar los espacios y tiempos para la realización de las actividades propuestas en el PGCE para el año en curso.</p>	<p>DIRECTORA EE</p>
---	---------------------------------------	--	---------------------



VII. Matriz del Plan de Gestión de la Convivencia Educativa

Consideraciones:

Para desarrollar la pauta del PGCE a modo de matriz, correspondiente al plan o fase estratégica de cuatro años de duración, debe tomar en cuenta:

- Los objetivos generales y específicos.
- Las actividades, iniciativas o acciones para el desarrollo de los objetivos.
- Los recursos necesarios para su ejecución (articulado con el PME).
- Los plazos para las acciones, determinando fechas de inicio y término.
- Los encargados o responsables de la ejecución de las acciones.
- Establecer los medios de verificación o evidencias para chequear su implementación. Establecer el seguimiento y su evaluación.

a. Ejemplo de Matriz para la construcción del Plan Gestión de la Convivencia Escolar. Versión estratégica (4 años).

Objetivo general del PGCE:			
Fortalecer la convivencia educativa de los procesos de enseñanza- aprendizaje socioemocionales, pedagógicos, culturales y de gestión de la convivencia escolar, permitiendo el adecuado cumplimiento de los objetivos institucionales en un clima que propicia el desarrollo integral de los miembros que conforman la comunidad educativa.			
Objetivos específicos	Nivel	Actividades o acciones	Responsable
Definir el objetivo que tiene la actividad o acción planificada.	Establecer nivel, curso o área en que se desarrollarán las acciones.	Nombrar la actividad o acción a Desarrollar	Definir la persona responsable de liderar la acción y nombrar el cargo que ocupa en el EE.
1.-Planificar, Socializar, implementar y evaluar con la Comunidad Educativa los	Estudiantes de NT1 a 8vo básico	- Actualizar, socialización y evaluación de documentos	Equipo de Convivencia Educativa



documentos correspondientes a la normativa vigente de Convivencia Educativa: Reglamento Interno de Convivencia Escolar, Plan de Gestión de la Convivencia Escolar y Protocolos de acción a través de las RRSS, reunión de padres, madres y apoderados, reflexiones pedagógicas y las clases de Orientación.	Apoderados de NT1 a 8vo básico Profesores, asistentes de aula y otros profesionales del EE.	relacionados a Convivencia Escolar: - Reglamento Interno de Convivencia Educativa. - Plan de Gestión de la Convivencia Educativa. - Protocolos de Acción.		
Recursos	Evidencias o medios de verificación	Fechas		Seguimiento
		Inicio	Término	
Describir los recursos materiales y humanos que se requieren para desarrollar la actividad.	Establecer los medios o formas a través de las que se puede verificar o constatar que la acción es desarrollada.	Colocar mes y año de inicio de actividad o acción.	Colocar mes y año de término de la acción	Indicar la forma y los momentos en que se realizará el seguimiento.
Equipo de convivencia educativa Material de oficina.	Documentos en digital.	marzo	diciembre	Reuniones del Equipo de Gestión. Sesiones del consejo escolar.

Objetivo general del PGCE:

Fortalecer la convivencia educativa de los procesos de enseñanza- aprendizaje socioemocionales, pedagógicos, culturales y de gestión de la convivencia escolar, permitiendo el adecuado cumplimiento de los objetivos institucionales en un clima que propicia el desarrollo integral de los miembros que conforman la comunidad educativa.

Objetivos específicos	Nivel	Actividades o acciones	Responsable
-----------------------	-------	------------------------	-------------



Definir el objetivo que tiene la actividad o acción planificada.	Establecer nivel, curso o área en que se desarrollarán las acciones.	Nombrar la actividad o acción a Desarrollar		Definir la persona responsable de liderar la acción y nombrar el cargo que ocupa en el EE.
2.- Generar instancias de participación para propiciar una cultura de responsabilidad en sexualidad, afectividad y género en los y las miembros de la comunidad educativa.	Estudiantes de NT1 a 8vo básico. Apoderado/as de 1ero a 8vo básico. Funcionarios del EE. Vínculo con el medio.	Planificación, implementación, evaluación del Plan de Sexualidad, Afectividad y Género. Talleres, exposiciones y/o charlas vinculadas a promover la vida saludable de los y las miembros de la comunidad educativa.		Profesora que coordina Plan SAG
Recursos	Evidencias o medios de verificación	Fechas		Seguimiento
		Inicio	Término	
Describir los recursos materiales y humanos que se requieren para desarrollar la actividad.	Establecer los medios o formas a través de las que se puede verificar o constatar que la acción es desarrollada.	Colocar mes y año de inicio de actividad o acción.	Colocar mes y año de término de la acción	Indicar la forma y los momentos en que se realizará el seguimiento.
Profesora coordinadora Profesores talleristas Material de oficina	Plan SAG Planificaciones de las acciones. Pautas de evaluación de las acciones.	marzo	diciembre	Cada termino de semestre se realiza una reunión para revisar y evaluar las actividades.

Objetivo general del PGCE:

Fortalecer la convivencia educativa de los procesos de enseñanza- aprendizaje socioemocionales, pedagógicos, culturales y de gestión de la convivencia escolar, permitiendo el adecuado cumplimiento de los objetivos institucionales en un clima que propicia el desarrollo integral de los miembros que conforman la comunidad educativa.

Objetivos específicos	Nivel	Actividades o acciones		Responsable
Definir el objetivo que tiene la actividad o acción planificada.	Establecer nivel, curso o área en que se desarrollarán las acciones.	Nombrar la actividad o acción a Desarrollar		Definir la persona responsable de liderar la acción y nombrar el cargo que ocupa en el EE.
3.- Promoción y Prevención para abordar la violencia escolar, como el Bullying” (abuso escolar), Abuso sexual entre otras a través de la concientización en rutina escolar considerando actividades pedagógicas, extracurriculares, difusión de material informativo a través de murales, RRSS, en clases de Orientación y reuniones de madres, padres y apoderados etc.	Estudiantes de NT1 a 8vo básico. Apoderado/as de 1ero a 8vo básico. Funcionarios del EE.	Elaboración de material informativo sobre contención emocional, violencia escolar y/o abuso sexual. Taller de promoción y prevención sobre Protocolos de acción frente a situaciones de violencia escolar y/o abuso sexual para los y las estudiantes en clase de Orientación de 1er a 8vo básico y taller para NT1 y NT2.		Equipo de Convivencia Educativa
Recursos	Evidencias o medios de verificación	Fechas		Seguimiento
		Inicio	Término	
Describir los recursos materiales y humanos que se requieren para desarrollar la actividad.	Establecer los medios o formas a través de las que se puede verificar o constatar que la acción es desarrollada.	Colocar mes y año de inicio de actividad o acción.	Colocar mes y año de término de la acción	Indicar la forma y los momentos en que se realizará el seguimiento.
Dupla psicosocial del EE. Material de oficina Impresiones. Internet	Material de difusión	Junio	noviembre	En reuniones del Equipo de Convivencia Educativa

Objetivo general del PGCE:				
<p>Fortalecer la convivencia educativa de los procesos de enseñanza- aprendizaje socioemocionales, pedagógicos, culturales y de gestión de la convivencia escolar, permitiendo el adecuado cumplimiento de los objetivos institucionales en un clima que propicia el desarrollo integral de los miembros que conforman la comunidad educativa.</p>				
Objetivos específicos	Nivel	Actividades o acciones		Responsable
<p>Definir el objetivo que tiene la actividad o acción planificada.</p>	<p>Establecer nivel, curso o área en que se desarrollarán las acciones.</p>	<p>Nombrar la actividad o acción a Desarrollar</p>		<p>Definir la persona responsable de liderar la acción y nombrar el cargo que ocupa en el EE.</p>
<p>4.- Generar espacios de participación democráticos y de convivencia positiva para los distintos estamentos de la comunidad educativa.</p>	<p>Estudiantes de NT1 a 8vo básico.</p> <p>Apoderado/as de 1ero a 8vo básico.</p> <p>Funcionarios del EE.</p> <p>Vínculo con el medio</p>	<p>Autocuidados para las y los miembros de la comunidad educativa.</p> <p>Talleres extraprogramáticos para estudiantes.</p> <p>Experiencias de aprendizaje para promocionar los 4 modos de la C.E.</p> <p>Actualización y difusión del Protocolo de Distinción de los talentos y virtudes de estudiantes”</p>		<p>Equipo de Convivencia Educativa</p>
Recursos	Evidencias o medios de verificación	Fechas		Seguimiento
		Inicio	Término	
<p>Describir los recursos materiales y humanos que se requieren para desarrollar la actividad.</p>	<p>Establecer los medios o formas a través de las que se puede verificar o constatar que la acción es desarrollada.</p>	<p>Colocar mes y año de inicio de actividad o acción.</p>	<p>Colocar mes y año de término de la acción</p>	<p>Indicar la forma y los momentos en que se realizará el seguimiento.</p>



ONG consciente HPV Equipo multidisciplinario CESFAM Dupla psicosocial del EE. Material de oficina	Puerto	Planificación de las actividades Fotografías	marzo	Noviembre	Reuniones periódicas con las ejecutoras de las distintas organizaciones.
---	--------	--	-------	-----------	---

Objetivo general del PGCE:

Fortalecer la convivencia educativa de los procesos de enseñanza- aprendizaje socioemocionales, pedagógicos, culturales y de gestión de la convivencia escolar, permitiendo el adecuado cumplimiento de los objetivos institucionales en un clima que propicia el desarrollo integral de los miembros que conforman la comunidad educativa.

Objetivos específicos	Nivel	Actividades o acciones	Responsable
Definir el objetivo que tiene la actividad o acción planificada.	Establecer nivel, curso o área en que se desarrollarán las acciones.	Nombrar la actividad o acción a Desarrollar	Definir la persona responsable de liderar la acción y nombrar el cargo que ocupa en el EE.
5.- Generar instancias que promuevan la vida saludable física y mental de la comunidad educativa.	Estudiantes de NT1 a 8vo básico. Apoderado/as de 1ero a 8vo básico. Funcionarios del EE. Vínculo con el medio	Talleres de formación en las temáticas de vida saludable y resolución pacífica de conflictos. Planificación, implementación y evaluación del Plan de Formación Ciudadana. Sesiones con docentes para entregar herramientas	Profesora coordinadora del Plan FC. Profesores guías Encargada de convivencia Educativa.



		para el Desarrollo de la educación socioemocional. Pausas activas en todas las asignaturas. Perfeccionamiento para funcionarios del EE.		
Recursos	Evidencias o medios de verificación	Fechas		Seguimiento
		Inicio	Término	
Describir los recursos materiales y humanos que se requieren para desarrollar la actividad.	Establecer los medios o formas a través de las que se puede verificar o constatar que la acción es desarrollada.	Colocar mes y año de inicio de actividad o acción.	Colocar mes y año de término de la acción	Indicar la forma y los momentos en que se realizará el seguimiento.
Profesora coordinadora del Plan FC. Profesores guías Encargada de convivencia Educativa. Material de oficina Internet	Plan FC Planificación de actividades	Abril	Noviembre	Reuniones trimestrales entre los responsables de las acciones para revisión y toma de decisiones oportunas.

Objetivo general del PGCE:			
Fortalecer la convivencia educativa de los procesos de enseñanza- aprendizaje socioemocionales, pedagógicos, culturales y de gestión de la convivencia escolar, permitiendo el adecuado cumplimiento de los objetivos institucionales en un clima que propicia el desarrollo integral de los miembros que conforman la comunidad educativa.			
Objetivos	Nivel	Actividades o	Responsable



específicos		acciones		
Definir el objetivo que tiene la actividad o acción planificada.	Establecer nivel, curso o área en que se desarrollarán las acciones.	Nombrar la actividad o acción a desarrollar		Definir la persona responsable de liderar la acción y nombrar el cargo que ocupa en el EE.
6.- Generar instancias de trabajo colaborativo con instituciones externas al EE.	Profesores, educadoras asistentes y otros profesionales del EE.	<p>Reuniones Equipo de Convivencia Escolar del EE.</p> <p>Reuniones con instituciones externas locales por casos de estudiantes o acciones en el marco de la convivencia educativa.</p> <p>Reuniones de coordinación entre duplas psicosociales del PIE y SEP.</p>		<p>Encargada de C.E.</p> <p>Duplas psicosociales del EE.</p>
Recursos	Evidencias o medios de verificación	Fechas		Seguimiento
		Inicio	Término	
Describir los recursos materiales y humanos que se requieren para desarrollar la actividad.	Establecer los medios o formas a través de las que se puede verificar o constatar que la acción es desarrollada.	Colocar mes y año de inicio de actividad o acción.	Colocar mes y año de término de la acción	Indicar la forma y los momentos en que se realizará el seguimiento.
<p>ONG Puerto</p> <p>consciente</p> <p>HPV</p> <p>Equipo multidisciplinario</p> <p>CESFAM</p> <p>Dupla psicosocial del EE.</p> <p>Material de oficina</p>	<p>Actas de reuniones</p> <p>Actas de entrevistas</p> <p>Derivaciones</p>	marzo	diciembre	<p>Reuniones bimensuales con entre el equipo de Convivencia y Equipo de Gestión.</p>

Objetivo general del PGCE:				
Fortalecer la convivencia educativa de los procesos de enseñanza- aprendizaje socioemocionales, pedagógicos, culturales y de gestión de la convivencia escolar, permitiendo el adecuado cumplimiento de los objetivos institucionales en un clima que propicia el desarrollo integral de los miembros que conforman la comunidad educativa.				
Objetivos específicos	Nivel	Actividades o acciones		Responsable
Definir el objetivo que tiene la actividad o acción planificada.	Establecer nivel, curso o área en que se desarrollarán las acciones.	Nombrar la actividad o acción a desarrollar		Definir la persona responsable de liderar la acción y nombrar el cargo que ocupa en el EE.
7.- Fomentar la asistencia y Revinculación escolar para fortalecer los aprendizajes socioemocionales y pedagógicos; para mantener la trayectoria educativa de los y las estudiantes.	Estudiantes de NT1 a 8vo básico. Apoderado/as de 1ero a 8vo básico.	Implementar acciones para la mejora de la Asistencia y Revinculación a clases de los y las estudiantes. Implementación y evaluación del Plan Asistencia y Revinculación educativa.		Equipo de Convivencia Educativa.
Recursos	Evidencias o medios de verificación	Fechas		Seguimiento
		Inicio	Término	
Describir los recursos materiales y humanos que se requieren para desarrollar la actividad.	Establecer los medios o formas a través de las que se puede verificar o constatar que la acción es desarrollada.	Colocar mes y año de inicio de actividad o acción.	Colocar mes y año de término de la acción	Indicar la forma y los momentos en que se realizará el seguimiento.
Enc. C.E. Inspectora Trabajadora social Psicóloga	Plan de Asistencia y Revinculación educativa. Actas de reuniones.	marzo	diciembre	Reuniones semestrales para revisar y evaluar las acciones y tomar decisiones de manera



Material de oficina Internet Impresiones				oportuna.
--	--	--	--	-----------

b. Ejemplo de Cronograma Anual de Plan de Gestión de Convivencia Escolar

Cronograma anual:

El PGCE tiene una bajada anual tipo cronograma que señala las semanas y meses del calendario escolar en que se desarrollarán las actividades planificadas, derivadas de la matriz del Plan de Gestión estratégico.

Se pueden agregar acciones que pudieran ser emergentes y propias de cada año como consecuencia de la revisión o evaluación anual o hechos relevantes que obliguen a planificar nuevas acciones para enfrentar otros problemas acaecidos durante el año escolar.

En el cronograma se explicitan los objetivos de las acciones a realizar, sus encargados o responsables y las fechas de inicio y término de las acciones.



Cronograma Anual

i. Primer Semestre

Objetivos específicos y acciones	Responsables	Marzo				Abril				Mayo				Junio				Julio							
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4				
Semanas																									
Objetivo N° 1 Planificar, Socializar, implementar y evaluar con la Comunidad Educativa los documentos correspondientes a la normativa vigente de Convivencia Educativa: Reglamento Interno de Convivencia Escolar, Plan de Gestión de la Convivencia Escolar y Protocolos de acción a través de las RRSS, reunión de padres, madres y apoderados, reflexiones pedagógicas y las clases de Orientación.																									
Actualizar documentos	Enc. C.E. Inspectora	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X					X	X	X	



Día del Deporte y la actividad física.																				
Experiencias de aprendizaje: Día del libro y derecho de autor.	Profesora a cargo Plan CRA							X												
Experiencias de aprendizaje: Día del y la estudiante.	Profesor de Ed. física									X										
Experiencias de aprendizaje: Día del Medio Ambiente.	Profesora a cargo Plan medio ambiente												X							
Objetivo N° 5 Generar instancias que promuevan la vida saludable física y mental de la comunidad educativa.																				
Talleres de educación de vida saludable para estudiantes de NT1 a 8vo básico.								X				X								X
Talleres de Resolución de								X				X				X				X



conflictos para estudiantes de NT1 a 8vo básico.																					
Sesiones con docentes para entregar herramientas para el Desarrollo de la educación socioemocional.	Enc. C.E. Equipo multidisciplinario del CESFAM Profesores guías de 6to, 7mo y 8vo.		X				X				X				X						
Planificación, implementación y evaluación del Plan de Formación Ciudadana.	Profesora coordinadora del Plan FC apoya Enc. C.E.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			X	X	X
Pausas activas en todas las asignaturas de NT1 a 8vo básico.	Profesores guías	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			X	X	X
Objetivo N° 6 Generar instancias de trabajo colaborativo con instituciones externas al EE.																					
Reuniones Equipo de Convivencia Escolar del EE.	Enc C.E.				X				X				X							X	
Reuniones de	Enc C.E.			X				X				X			X				X		



coordinación con el Programa Habilidades para la Vida.																						
Reuniones con la Comisión Mixta de Salud. COMSE	Psicóloga		X				X				X				X					X		
Reuniones con instituciones externas por casos de estudiantes del EE.	Enc C.E.			X				X				X				X				X		
Reuniones de coordinación entre duplas psicosociales del PIE y SEP.	Enc C.E.				X				X				X							X		
Objetivo N° 7 Fomentar la asistencia y Revinculación escolar para fortalecer los aprendizajes socioemocionales y pedagógicos; para mantener la trayectoria educativa de los y las estudiantes.																						
Implementar acciones para la mejora de la Asistencia a clases	Inspectora Trabajadora social			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			X	X	X



clase de Orientación de 1er a 8vo básico.																				
Taller de promoción y prevención sobre Protocolos de acción frente a situaciones de violencia escolar y/o abuso sexual para NT1 y NT2.	Enc. C.E.	X	X	X	X															
Socialización de Protocolos de violencia y/o abuso sexual para padres, madres y apoderados; asistentes y docentes.	Enc. C.E.								X											
Objetivo N° 4 Generar espacios de participación democráticos y de convivencia positiva para los distintos estamentos de la comunidad educative.																				
Autocuidados y/o Taller para Padres,	Dupla psicosocial de la Escuela				X								X							



SUGERENCIAS

Se sugiere considerar las orientaciones del Ordinario 0366 y que dice relación con:

A. Incorporar acciones para prevenir y abordar conflictos de convivencia escolar al interior de los EE, que considere:

- La participación del consejo escolar o comité para la buena convivencia (Decreto 24, 2005)
- La articulación con PME
- Disponer y socializar reglamentos internos ajustados a la normativa educacional,
- Promover la gestión colaborativa de conflictos,
- Desarrollar espacios de capacitación en materias de convivencia educativa,
- Contar y disponer de redes de apoyo en salud, sistema de protección y otros, destinados a los y las estudiantes.

B. Disponer y fomentar la participación de los distintos miembros de la comunidad educativa en la buena convivencia escolar, incorporando acciones que involucren a los distintos estamentos

C. Fortalecer y consolidar el Plan de Gestión de la Convivencia Educativa.